



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el atento informe que se allega memorial mediante correo electrónico, en el cual el Dr. **ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN** solicita información del estado del proceso. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPSER COLOMBIA
DEMANDADOS:	CLEMENTINA MURIEL VELASQUEZ
RADICADO:	680014103001-2015-00002-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N°1118
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Vista la constancia secretarial, y la solicitud elevada mediante correo electrónico, no se accederá a la solicitud del Dr. **ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN** , dado que una vez revisada la plataforma TYBA este Despacho Judicial evidenció que efectivamente el expediente que la referencia se encuentra registrado en TYBA como se colige en el pantallazo anexo a continuación:

680014103001-2015-00002-00

01Cus: X

11Aut: X

11Aut: X

36Aut: X

40Aut: X

56Aut: X

54Men: X

Mis an: X

NUME: X

2015-: X

222.R: X

Inform: X

+

→

→

→

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/fmConsultaProceso.aspx

Aplicaciones

CGP

Google

Consulta de Proces...

TYBA

Archivos - OneDrive

Correo: Juzgado 01...

https://sima.ramaju...

LEY 79 DE 1988 ley...

Acuerdo No. PSAAT...

T-275-13 Corte Con...

Lista de lectura

Inicio

Contacto

Información del Proceso.

Código Proceso

68001410300120150000200

Clase Proceso

EJECUTIVOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Departamento

SANTANDER

Corporación

PEQUEÑAS CAUSAS

Distrito/Circuito

BUCARAMANGA

Despacho

COMPETENCIAS MÚLTIPLES 001 BUC

Teléfono

6730006

Correo Electrónico Externo

J01PEQCACMBUC@CENDOJ.RAMAJL

Fecha Providencia

Tipo Decisión

Tipo Proceso

CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Subclase Proceso

EN GENERAL / SIN SUBCLASE

Ciudad

BUCARAMANGA 68001

Especialidad

COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Número Despacho

001

Dirección

CL 7N N 19 - 19 ZONA NORTE BARRIO

Celular

3005639057

Fecha Publicación

6/07/2020

Fecha Finalización

Observaciones Finalización

Escribe aquí para buscar

23°C

Mayorm. soleado

9:45 a.m.

15/12/2021

ESP

Por lo anterior, infórmesele al profesional del derecho, que en virtud de la Coyuntura Nacional y el Plan de Justicia Digital, este despacho se ha acogido a la plataforma virtual JUSTICIA XXI WEB (TYBA), en aras de conformar el expediente digital y para que de esta manera los usuarios puedan acceder a la administración de justicia.



Así las cosas, es necesario advertirle, que el expediente digitalizado lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Es exigencia de la plataforma diligenciar los campos señalados, que conforman los 23 dígitos con los que se identifica el proceso, los cuales para el efecto de este Juzgado son: **68001418900120150000200**

Una vez diligenciados los campos, (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20150000200) debe ingresar el código de seguridad que le indica el aplicativo (en color rojo), y acto seguido click en el botón consultar, allí localizará la pestaña de actuaciones donde encontrará las principales del proceso, y una constancia secretarial, en la cual podrá ubicar y descargar el archivo completo del expediente digitalizado en formato pdf.

Por secretaria infórmese lo aquí expuesto al abogado **ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN**, al correo electrónico velabogado@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 49** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga, 16 **DE DICIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MDP

Firmado Por:

Alejandro Hernan Samaca Vargas
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be3b30e3f0bc6379774fcf6873cb2a8d29047875c6fe22ef5fb856620fed67d**

Documento generado en 15/12/2021 03:00:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>